

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 181.

**PRECIO DE SUSCRICION.**—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 2.  
En Madrid y París C. A. Saavedra.

ALICANTE:

Viernes 24 Mayo de 1872.

**AVISOS.**—A precios convencionales.—El pago será anticipado.  
**COMUNICACION.**—A precios convencionales. Los comunicados a escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO II.

## CÓRTESES

### SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR DON FRANCISCO SANTA CRUZ

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 20 de mayo de 1872.

Se abrió a las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

#### ORDEN DEL DIA.

Continuación del debate pendiente sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El Sr. **Suarez Inclán**: El Sr. Suarez Inclán sigue en el uso de la palabra.

El Sr. **Suarez Inclán**: Señores senadores, comencio por manifestar al Senado la expresión sincera de mi gratitud por la indulgencia que se sirvió dispensarme en la última sesión, y procuraré molestarle en esta tarde lo menos posible, aligerando la serie de mis observaciones.

En la sesión del sábado he tenido la honra de manifestar que la situación por que atraviesa el país es gravísima, y más sombría y triste que aquella que tanto lamentábamos en el período de la interinidad.

He dicho después que me parecían perjudiciales a la causa pública los ministerios de conciliación, tan encomiados por la comisión y por algunos otros individuos de la mayoría.

He dicho también que va tomando cuerpo la opinión de que no pueden adquirir carta de naturaleza en el país ni arraigarse algunas de las conquistas, ó mejor dicho, consecuencias de la revolución de setiembre, y he adelantado además una opinión particular mía: la de que si por virtud de futuros y posibles acontecimientos se verifican cambios en las instituciones vigentes, yo hago votos para que vengan soluciones ajustadas a los sentimientos tradicionales de mi patria, intimamente enlazados con la monarquía legítima, constitucional y hereditaria.

He tenido la honra, por último, de exponer a los señores senadores en la sesión del sábado que el ministerio presidido por el Sr. Sagasta no tiene, a mi juicio, bandera política ni unidad de doctrinas, rotando en él una confusión pavorosa: a este propósito interrogaba yo a su señoría para que se sirviese manifestar cuál es la significación política de ese Gobierno y de su presidente; si continúa siendo el progresista de 1854, del 58 y del 68, porque es indispensable hablar con claridad para saber qué papel representan ahí los señores Zavala, Camacho, Romero Robledo y Martín de Herrera, todos de procedencia conservadora.

No es progresista el Sr. Sagasta, y se ha venido al campo de estos señores? Así lo dió a entender en su circular de 11 de febrero, que tuve la honra de leer al Senado; pero bueno es fijar y establecer con exactitud qué significa la fusión de que en ella se habla; si es que el Sr. Sagasta, renunciando a su partido, se ha ido al campo conservador, ó si los ministros de procedencia conservadora se han ido al campo progresista democrático, donde estaba S. S. en el mes de octubre.

Pasando de estos hechos generales al examen sintético de los actos del Gobierno, me encuentro en primer lugar con la cuestión electoral. El Sr. Brasa ha demostrado que los desmanes, abusos y violencias cometidas en las elecciones últimas han dejado muy atrás todo cuanto registra nuestra historia parlamentaria en este punto, pues la influencia no moral, que ha desaparecido con el nuevo procedimiento que nos ha traído el Sr. Sagasta, sino la material, la coacción violenta, elevada a sistema por S. S., no tiene ejemplo en ninguna de las elecciones hechas en este país.

La prensa nos ha dicho que ha habido una circular de carácter reservado, que se dice dirigida a los gobernadores confidencialmente, que si fuese auténtica, y esto es lo que deseo esclarecer, haría asomar el rubor a las mejillas de todo el que abrigue sentimientos de patriotismo, de dignidad y de nobleza.

La tengo a la vista, y en ella, desde el soborno que se recomienda explícita y terminantemente, hasta la fuerza material destinada a ocupar previamente el local ó los locales de la elección con agentes del Gobierno para impedir la entrada a los electores de oposición, concluyendo con el empleo del palo, todo se recomienda con el mayor cinismo.

Si yo tuviera el perfecto convencimiento de que me encontraba discutiendo con un Gabinete homogéneo, podría escusarme de decir lo que yo voy a tener la honra de exponer respecto a las leyes reglamentarias que son el desarrollo práctico de los principios consignados en la Constitución; pero como no sé si esos proyectos han de venir, ni si el ministerio está de acuerdo sobre las bases en que han de descensar, vuelvo a preguntar al Sr. Sagasta qué opina respecto al sufragio universal.

No sé qué juicio habrá formado S. S. acerca de este derecho político durante las tres elecciones que ha hecho, porque es de notar el fenómeno de que solo a S. S. le ha sido concedido el privilegio de dirigir, ó mejor dicho, hacer aunque sea más parlamentaria la palabra dirigir tres elecciones generales.

No tiene nada que objetar el Sr. Sagasta contra el sufragio universal? ¿Y nada tiene que decir tampoco mi querido amigo el Sr. Auriol? Pues voy a exponer lo que opino acerca de esta materia, pues no quiero entrar ahora en profundidades de la reforma de la ley fundamental respecto a este punto, á la que no había yo de oponerme si la exigiesen más adelante las necesidades del país.

El sufragio universal, en su forma directa, es instrumento de opresión y de tiranía contra las clases conservadoras cuando lo ejercen las masas entregadas a sus propios instintos; es dúctil y flexible materia para acomodarse a las exigencias é influencia moral que vienen del poder, cuando hay una organización sólida y vigorosa en la administración central de lo que puede darnos testimonio la Francia imperial. Es la disciplina en el ejército, y un instrumento de disolución arrojado en medio de la fuerza militar: es el monopolio repugnante del capital y de la riqueza sobre la inteligencia y el verdadero mérito, cuando carecen de medios materiales para soportar los gastos de las elecciones, que se van haciendo cada vez más exorbitantes en nuestro país, y es, por último la decepción del derecho, el escarnio de la ley, la violación de la justicia, cuando las elecciones se dirigen en la forma y con los procedimientos inventados ó perfeccionados por el señor presidente del Consejo de ministros.

Esto no quiero decir que yo me oponga en absoluto al sufragio universal, que puede ser la fórmula de la civilización en su desarrollo progresivo, y el derecho común en las sociedades cultas, moralizadas é ilustradas; condiciones en que hoy, por desgracia, no creo se encuentre el pueblo español.

En el discurso de la Corona, con gran timidez, que solo se comprende cuando se ve el raquitismo de este Gobierno, se nos ha dicho que hay que corregir algunos defectos que la experiencia ha demostrado en las leyes orgánicas; pero todo esto de que yo me ocupo no son simples defectos, sino que aspiro á modificaciones profundas y radicales, anunciándolas sinceramente al país si es que hay valor para acometerlas.

Cuestión de orden público. Esta es otra de las leyes reglamentarias que, según el discurso de la Corona, debe adolecer de pequeños defectos que es preciso corregir. Es público y notorio que hay varias provincias de España en estado de guerra; una necesidad social lo ha hecho así necesario. Pero e a declaración, ¿es constitucional? ¿No ha debido preceder la ley suspendiendo las garantías constitucionales?

Si la ley de orden público es deficiente, ¿por que no se trae su reforma? ¿Sabe el Gobierno cuál es la situación de los prisioneros que han podido hacerse, y la legislación que ha de aplicarse? Pues creo que esto ha de ofrecer bastantes dudas.

El señor ministro de Fomento (Romero Robledo): Señores senadores, aun cuando el orador moderado ha anticipado mi discurso, y previamente le ha contestado, no ha llegado á tanto su perspicacia que haya podido adivinar todo lo que yo puedo objetar á lo expuesto por S. S. Me veo, pues, en la necesidad de molestar la atención del Senado, sin que me mueva á ello seguramente lo infundado de los cargos que nos ha hecho el nuevo adalid del partido moderado, sino ciertas hipótesis, ciertos deseos y ciertas esperanzas de S. S., contra las que el Gobierno tiene que protestar, como protestará sin duda la mayoría de esta Asamblea y la inmensa mayoría del país. Su señoría ha dado lugar á que repetidas veces haya tenido que llamarle al orden el señor presidente para recordarle el respeto que merecen las instituciones del Estado, y el Gobierno necesita protestar de una manera enérgica y vigorosa.

Ya se nos anunciaba que en esta discusión un senador legitimista haría ciertas declaraciones, y en efecto, S. S., como avanzada de esas aspiraciones que por de pronto protestan de su amor á la legalidad, ha venido á notificar desde aquí al país ciertas reconciliaciones y esperanzas que al país no importan nada, y que el Gobierno está resuelto á reprimir, seguro de obtener el apoyo de la mayoría de las Cortes.

Empezó el Sr. Suarez Inclán su discurso dirigiendo un sentido recuerdo á la memoria de uno que ha sido nuestro compañero y amigo, pero que por la situación política en que le sorprendió la muerte había recrudecido el dolor de S. S., y sin duda con el ánimo entregado al llanto y al pesar de ese recuerdo, era imposible que viera nada de color de rosa, y dando rienda suelta á su dolor hacia una confesión pública de sus culpas, nos pintaba la situación con los más

negros colores que encontraba en su paleta, y expresaba su arrepentimiento con un tono que verdaderamente conmovía.

No es necesario contar una vida parlamentaria muy larga para haber oído cien veces los mismos cargos frente á todos los Gobiernos; pero después que S. S. pintaba los males que á la situación aquejan, sin parar su vista ni por acaso en ningún rayo de esperanza, yo me preguntaba: el Sr. Suarez Inclán, ¿quién está haciendo la oposición? ¿Es que se subleva contra los decretos de la Providencia, contra el modo de ser de la sociedad? En eso no puedo yo acompañar á este nuevo Jeremías en sus lamentaciones. Representante de un Gobierno, tengo necesidad de buscar el remedio y aplicarle en cuanto me sea posible, porque la verdad es, señores senadores, que, siendo exactos los males de que su señoría se quejaba, podía yo preguntarle cuál era la razón de esos males.

Pero aun cuando esos males que tanto embargan el ánimo de S. S. pudieran enlazarse lógicamente y fatalmente con la revolución de setiembre, ¿cómo puede creer S. S. que con esos alardes de franqueza y con esos cargos al Gobierno ha de conseguir explicar la inconsecuencia de su conducta? Si la revolución ha perseguido al clero, ha puesto la propiedad, la seguridad personal y la familia en peligro; si la prensa está desbordada, la Hacienda en bancarota; si han ocurrido tantas y tan fatales consecuencias, ¿no podría yo preguntar á S. S., por qué se adhirió á la revolución? ¿No tiene S. S. el carácter de representante de la nación en las Cortes Constituyentes, y no ha votado con todos nosotros la Constitución de 1868? (El Sr. Suarez Inclán: No.) Con la sola excepción de la libertad religiosa. (El Sr. Suarez Inclán: Y el sufragio universal y otras cosas.) Pero lo cierto es que, con más ó menos salvedades, S. S. aceptó la revolución lealmente y la sirvió hasta un día en que lo pareció no debía seguir haciéndolo así.

Antes de entrar á contestar al Sr. Suarez Inclán en la serie de observaciones que ha expuesto contra el gobierno, me conviene consignar la protesta que hice al principio respecto á sus aspiraciones y á esas posibilidades con que espero sueñe S. S. largo tiempo.

No porque la Constitución sea reformable, puede hablarse de todas las cosas y de todas las instituciones. Este es un punto que todavía está discutido, porque no se ha presentado de frente por los enemigos de las instituciones, y yo emito aquí mi doctrina solamente, y esta es la de que no se responde á esa amenaza con las dificultades reglamentarias con que puede tropezar toda reforma constitucional, sino con la razón de que hay en la ley fundamental instituciones y poderes de índole permanente, no responsables, y cuya discusión no pueden autorizar ni una ni todas las sesiones.

Entré las muchas cosas de que el Sr. Suarez Inclán se ha arrepentido; una de ellas es de haber puesto su firma al pie de un documento notable en que se demandaba el término de la interinidad. (El Sr. Suarez Inclán: No lo firmé.) Si S. S. no lo firmó, al menos se confesó foo de haber pedido el cambio de la interinidad. Su señoría nos hablaba de que en esa época había carlistas, republicanos, contrabando é insurrección en Cuba, y después de todo esto preguntaba: ¿qué hemos ade antado?

Señores, de esta manera de argumentar es difícil dar una contestación satisfactoria, no por lo fundado del cargo, sino por que se exigen milagros imposibles. ¿Cree S. S. de buena fe que si en vez de este Gobierno hubiese habido otro, habrían desaparecido los carlistas, los republicanos y el contrabando, y terminado la insurrección en Cuba? ¿Tiene S. S. por seguro que solo por la representación de ciertos hombres determinados, se habría verificado ese milagro? Seguramente que no. Lo que S. S. puede pedir al Gobierno es voluntad primero, y fortuna después para combatir todo eso. Y en esto puede dársele una contestación satisfactoria.

S. S. ha hecho un argumento que ha procurado dirigir contra algo, porque esta es su frase, que no es el Gobierno. Ha enumerado siete crisis desde una época dada, haciéndonos en seguida una historia, no muy exacta en sus detalles, de diversos ministerios. Empezaba por el ministerio que llamó Topete, que vino á raíz de un suceso deplorable, en el que fué víctima un ilustre patriota. ¿Y qué quiere S. S. que le diga yo de ese ministerio? S. S. no hizo más que consignar que una parte de la opinión (yo creo que la opinión en general) aplaudió lo que no podía menos de considerarse como un acto de abnegación y de respeto á la representación del país.

Nos habló después del ministerio Serrano, y nos dijo que hubo un ministerio de conciliación, en el que estaba representada la parte de unión liberal que seguía al duque de la Torre, como si hubiera habido otra unión liberal. ¿Dónde están esas disidencias en la antigua unión liberal?

El Sr. Suarez Inclán nos habló largamente de la esterilidad de los Gabinetes de conciliación.

Si señoría hubiera de traducir que nosotros, cuando juzgamos como una verdadera desgracia que la conciliación se rompiera, y hacíamos protestas de nuestro deso de que no se hubiera roto y de nuestra reprobación cuando este acto tuvo lugar, echamos de menos el concurso de los que tan mal nos tratan; entiéndase que no se puede traducir de esta manera, sino que nosotros, hombres sinceros y francos, hemos aceptado el poder con una mira patriótica y levantada, y expusimos lealmente nuestras opiniones en toda ocasión. Yo sostengo que fué una verdadera desgracia, y que pesa una grave responsabilidad sobre el partido radical, el haber roto extemporáneamente, injusta y caprichosamente la conciliación.

Ese partido rompió la conciliación y empezó á encender los odios de la manera que hemos visto, y celebró una conciliación que motejó de nacional. El partido radical nos ha resultado ser una dama muy nerviosa que tiene derecho á atacar á todo el mundo, pero que no tolera se le recuerden los hechos, porque parece le enfadar grandemente.

Habló luego S. S. del ministerio Ruiz Zorrilla, y de él solo dijo que cayó por un voto secreto del Parlamento.

Se ocupó después S. S. del ministerio Maicampo, y queriendo sin duda mortificar el amor propio de personas dignas, dijo que aquel ministerio no había hecho más papel que el de pasar un *via-crucis* por que le había llevado el Sr. Sagasta. ¿Valgame Dios, Sr. Suarez Inclán, y cómo desde que S. S. es moderado, va perdiendo los buenos hábitos para apreciar la conducta de los partidos políticos?

Siguiendo el orden cronológico, se ocupó después S. S. del ministerio Sagasta homogéneo, del cual solo, dijo S. S. que necesitaba valor para constituirse, porque había de pasar por el pie forzado de presentarse á las Cortes. Yo solo diré respecto de esto, que en efecto se presentó al Parlamento: luego fué un valiente.

Vino, por último, S. S. al ministerio de Fusión, es decir, al actual. ¿Y para qué creará el Senado que el Sr. Suarez Inclán hacia está enumeración de hechos que son conocidos de todos? Pues la hacía para deducir que en el fondo de estas instituciones hay algo que no satisface los sentimientos del pueblo español, y para volver sobre su consabida hipótesis. Pues yo pregunto á S. S. ¿eres aunque la pasión política sea muy injusta, podemos fascinar al país desde esta tribuna hasta el punto de hacerle ver visiones? ¿Tenía necesidad S. S. de acudir á móviles ocultos por explicar causas que se explican por sí mismas?

Y sobre todo, ¿no ha existido al de esos otros algos tradicionales en situaciones por que parece que tanto suspira ahora el señor Suarez Inclán, y durante las que hubo crisis continuas, y hasta ministerios de veinticuatro horas?

Vamos al argumento Aquiles de que tanto se preocupa su señoría, lamentándose de la inconsecuencia de los hombres públicos.

¿Qué es el Sr. Sagasta? ¿Qué significa? ¿Es progresista ó no? ¿Es homogéneo? ¿Es antagonico? ¿Qué política tiene? He aquí las preguntas que S. S. hacía.

Si el Senado me permite razonar un poco este punto, yo me prometo dejar completamente satisfecho al Sr. Suarez Inclán.

Yo entiendo que los partidos políticos que reconocen una misma Constitución se dividen en la vida práctica por cuestiones completamente secundarias y de conducta, constituyendo estos diversos matices los dos partidos que se desean, porque me parece un error el de los que hablando de la creación de los partidos, quieren que el mundo político se divida en dos campos perfectamente desiguales. La historia de todos los países constitucionales nos enseña que los partidos á quienes dividen cuestiones de esencia no obedecen á una legalidad común y no son partidos gobernantes.

¿Qué fué de la revolución de setiembre? ¿Fué un hecho que podía dejar subsistentes las antiguas agrupaciones con sus banderas láscas y descoloridas, y sin más objeto que amercar la confusión política, creando un partido más? No, señores. Así como en el orden físico las revoluciones del globo cambian lo existente describiendo nuevos fenómenos, en el orden político las grandes conmociones producen también sus resultados, dando lugar á hechos políticos que antes no podían esperarse.

La revolución de setiembre produjo la natural consecuencia de modificar nuestro modo de ser político, y en esa revolución tomó gran parte el partido progresista. ¿Qué había pedido constantemente este partido? Dos convicciones profundas ha demostrado con una perseverancia sellada por el martirio: el amor á las libertades públicas y la fe inquebrantable en la monarquía hereditaria. No fechas tan tristes como 1814 y 1823; ni circunstancias que pudieron hacer creer á ese partido que estaba desheredado en altas

regiones, hicieron vacilar su fe en la monarquía hereditaria, que, dueño del poder en 1869, se apresuró a reconstituir.

¿Qué era la union liberal, y qué cuestiones profundas la separaba del partido progresista antes de la revolución de Setiembre? Una pequeña cuestión de maravedises en el censo electoral, alguna cuestión administrativa secundaria y algún detalle en la legislación de imprenta, que ambos partidos reconocían como necesaria. La razón fundamental de su separación era una de conducta: era la actitud de uno y otro partido, referente a la dinastía. La union liberal, queriendo llenar el vacío que se notaba en la marcha política del país, tomó el puesto de partido avanzado para convencer a aquellas instituciones que podían vivir con el régimen parlamentario; y cuando el transcurso del tiempo trajo sucesos que no es de este momento juzgar, é hizo tabla rasa de aquella dinastía, naturalmente se encontró en el mismo campo que el partido progresista, puesto que ambos opinaban por la monarquía hereditaria. (Un señor senador: No todos los progresistas). Sí, no todos, porque algunos, apartándose de la línea de conducta de Calatrava, Mendizabal y Argüelles, y siendo espíritus inquietos y perturbadores que solo encuentran el progreso en el movimiento continuo, han llamado traidores a los que hemos conservado el área santa de los principios del partido progresista.

Pues bien; cuando todos hemos salido de nuestro centro; cuando nos encontramos más allá de lo que pudiera exigir el más exigente progresista, ¿por qué nos hemos de mantener divididos? ¿Por qué habíamos de retroceder? ¿Por tener el gusto de que los radicales dijeran que había un partido más retrógrado que el progresista?

Se dirá tal vez que los progresistas estaban más cerca de los demócratas que los unionistas. Pues eso es, contestaré yo, que los progresistas han adelantado medio paso y nosotros uno entero.

Por eso, porque lo hemos dado, estamos aquí con un solo pensamiento, siendo un solo partido. Por eso el Sr. Sagasta puede contestar arrogante y con tanta seguridad el juicio imparcial de la opinión pública y de la historia, seguro de representar en este puesto las tradiciones y los pensamientos del partido progresista.

Los que venimos de la union liberal, anteponiendo el interés del país al personal, estamos aquí ayudando al señor Sagasta y con el mismo pensamiento, pues sepa el señor Suarez Inclán que ante el hecho de la revolución de setiembre todos han debido hacer lo que yo, que es depositar la antigua bandera en Atocha y tomar la nueva.

Convénzase el Sr. Suarez Inclán de que este Gobierno representa un pensamiento fijo, y si quiere mortificar el amor propio de alguien haciendo argumentos de historia pasada, sepa que a mí no me molesta, porque yo no soy de los que concurren a ningún círculo en donde se me excomulgue, sino que me ajusto a la pauta que se me da; yo sigo las inspiraciones de mi conciencia, y prueba de que hago bien cuando sigo mereciendo la confianza de mis electores.

Descendiendo el Sr. Suarez Inclán de las deducciones que hacia, fundadas en los antecedentes de los ministros, á juzgar de los actos del Gobierno, dudaba S. S. de la sinceridad del señor Sagasta, presentando como prueba de ello la cuestión electoral.

Su señoría ha creído demostrar que en la cuestión electoral el Gobierno ha cometido grandes abusos, tan solo porque el Sr. Eraso ha hecho un discurso sobre este tema. Yo no creo al Sr. Eraso autoridad competente para resolver sobre esta cuestión; pero como S. S. invoca argumentos de autoridad, yo le preguntaré si ha visto muchos Parlamentos que se constituyeran con menos discusión de actas y menos votaciones nominales que las actuales Cortes. Y no se diga que esto ha sido por patriotismo de las oposiciones, por que en otros actos más graves no han dado muestras de su patriotismo.

Esa circular falsa y calumniosa, no es de este Gobierno; esa circular fué de un ministerio de conciliación, y ese ministerio sería el que tendría que contestar á S. S. Es verdad que el señor Sagasta era ministro de la Gobernación; pero también había otros ministros que tenían que compartir con él la responsabilidad. El señor Sagasta la ha negado por él. ¿Por qué el señor Ruiz Zorrilla ha de ser más digno de veracidad que el Sr. Sagasta? Admitid la igualdad siquiera. ¿O es que no podéis bajar de su pedestal á ese que creis una especie de Dios?

Me preguntaba S. S. por mis ideas respecto al sufragio universal. Pues voy á darle á S. S. una contestación terminante.

En un día, cuando era oportuno, en las Cortes Constituyentes cuando se discutía la Constitución, debati y me opeuse al sufragio universal. Debí estar equivocado, porque estuve en minoría; la mayoría consiguió ese derecho en la Constitución, y como yo no soy de los que van por un camino á reserva de volverse atrás cuando conviene, he respetado, como ofrecí, la Constitución.

¿Qué tiene más inconvenientes, reformar la Constitución para reformar el sufragio universal, ó respetar el sufragio para arruinar la Constitución? Para mí esta es la cuestión. (Rumores); y como para mí es lo principal arruinar la Constitución, sacrificio la parte por el todo; me someto al voto legítimo de las Cortes y á los fallos de la experiencia. Estas son mis opiniones particulares.

Pero dice S. S.: ¿qué piensa el Gobierno, que anuncia tímidamente la reforma de las leyes orgánicas, respecto al sufragio universal? Res-

puesta terminante. El Gobierno no piensa amenazar el sufragio universal, porque eso sería reformar la Constitución y no una ley orgánica.

La ley de orden público. Preguntaba S. S. si era constitucional la declaración del estado de guerra en algunas provincias de la monarquía sin que previamente se haga la suspensión de las garantías constitucionales, y se extrañaba de que el ministerio no se haya apresurado á traer aquí un bill de indemnidad por esa trasgresión de la Constitución.

Preguntaba el Sr. Suarez Inclán, y voy á concluir con esto: ¿con qué medios cuenta el Gobierno para remediar los males que S. S. dibujaba?

Con la unidad de su pensamiento y con lo vigoroso de su empuje, Sr. Suarez Inclán. Este Gobierno tiene cuanto se puede tener en un país parlamentario: el apoyo de la mayoría y la confianza de la Corona, y cuenta con la opinión pública, recta, imparcial y sensata, que ha de emitir un juicio favorable sobre sus actos.

¿Qué sucederá en lo porvenir? Yo no lo sé; pero puedo asegurar á S. S. que al dejar este puesto, que no tenemos deseo de conservar, podremos decir al país que le hemos prestado dos grandes servicios: el haber vencido una fuerte insurrección armada, y el haberle dicho con valor su verdadera situación económica.

El Sr. Presidente Orden del día para mañana: continuación del debate pendiente.

Se levanta la sesión.  
Eran las seis y media.

ALICANTE 24 DE MAYO DE 1872.

### EL ESPEDIENTE.

Ocupándose del expediente que ha dado lugar á la dimisión del ministerio, dice nuestro colega *La España Constitucional*:

«El martes por la tarde llevó el gobierno á la secretaria de las Cortes el expediente relativo á la trasfesion de los dos millones de la caja de Ultramar para cubrir atenciones del ministerio de la Gobernación.

Una comision nombrada al efecto debia revisar con la oportuna reserva dicho expediente; pero como entre los individuos de esta comision estaban no pocos radicales, de aquí el que no se haya podido guardar el secreto, siquiera para evitar que los comentarios absurdos y las exageraciones imprudentes entregasen desfigurada al criterio público una cuestion de suma importancia.

No acertamos á comprender seguramente la razon de ciertas indiscreciones, si razon hay para incurrir intencionadamente en ellas por los mismos que más cuidado debian poner en no cometerlas. Pero hablando de radicales, toda irregularidad y anomalía son posibles, y toda formalidad escusada.

Difícilmente podriamos describir el efecto que produjo entre las oposiciones la historia que del expediente de los dos millones hacian las personas que lo habian examinado; todo el mundo reia; todos se burlaban de lo referido, llegando muchos á dudar de su exactitud. Pero en esta mal disimulada risa y peor sostenida burla, parecia ocultarse una mala impresion, que á muchas personas hicieron abandonar precipitadamente el salon de conferencias.

Decian que en el expediente se historaba una conspiracion vastisima, y mejor aun, muchas conspiraciones, que concurrían todas ellas á un mismo fin: derrocar lo existente; en estas conspiraciones, segun hemos oido, tenian representacion todos los partidos, que en su sed de mando, se revuelven dentro de la estúpida coalicion contra la legalidad vigente; en estas conspiraciones figuran personas de importancia que gozan en el país de crédito y buen nombre; en estas conspiraciones se ve el hilo que forma la red de multitud de trabajos de zapa, en la que, los internacionalistas por un lado, los republicanos por otro y las demás fracciones políticas por el suyo, pretenden enredar al partido constitucional que está en el poder, y parar su movimiento.

Conspiraciones son estas que en el fondo nada tienen de inverosímil, nada que se resista á la mas rebelde credulidad. Todo el mundo sabe que los republicanos conspiran, todo el mundo sabe que los internacionalistas se mueven en las grandes capitales instigando los odios de las clases obreras y las pasiones del pueblo para producir el gran disturbio que vienen meditando hace tiempo, y que ellos llaman revolucion social. Todos saben que hay hombres ambiciosos é imprudentes que se coaligan y confabulan basta con sus naturales enemigos para hacer la oposicion á sus amigos de ayer, no debe, pues, extrañar á nadie que en parte algu-

na se diga esto y aparezcan las denuncias de todo esto de una manera ó de otra, mejor ó peor hilvanado.

Nosotros ignoramos por completo lo que se dice en el expediente, y aunque no lo ignorásemos tampoco lo diriamos; y si nos extendemos á hacer algunas consideraciones, es únicamente tomando acta de los comentarios que sobre el expediente en cuestion hace ya todo el mundo, gracias á la discrecion y reserva de los prudentísimos radicales.

Entendemos nosotros que la risa de ayer tarde, la burla con que las oposiciones habian tomado un asunto tan serio, acusaba algo de repugnante, pero de exacta relacion con lo que se veia y comentaba.

No queremos aventurar hoy juicios temerarios; pero si advertiremos que es posible que las oposiciones hayan visto en el expediente de los dos millones un contrabando tan deforme y tan ridiculo, que hayan reido de él sin comprender que se han reido de su propio retrato.

Si la antipatriótica gestion de los partidos impacientes han creado una figura monstruosa y repugnante y han contribuido á formarla, pero sin conocer los trabajos de los demás, ¡qué mucho desconozcan el conjunto y se rian y burlen de la concepcion de muchas concepciones!

Las Cortes se van á ocupar en breve de este asunto, en las Cortes se descubrirá la mano de todos los artífices que han gastado su ingenio y empleado sus materiales en la edificacion de una obra sin pies ni cabeza, que hoy hace reir á sus propios autores.

Sobre lo que si podemos insistir es sobre la repugnancia que tenia el gobierno en llevar á las Cortes el expediente que se le habia pedido; razon sobrada debia tener para ello.

Peró ya que las oposiciones han insistido tanto en que se llevara, ¿por qué ahora dicen que no debia haberse llevado? ¿Es que les pesa?

Pues no culpen á nadie de su pesadumbre. Ellos lo han querido: ellos se lo han encontrado.

¿O querian que despues de tanta injusta inculpacion como se ha hecho al gobierno, despues de tanto insulto como se le ha dirigido, iba este á callar y sufrir en silencio las diatribas de la opinion pública, imprudentemente alarmada y no bien prevenida, para que rebajado en su dignidad le deprimiesen de continuo las oposiciones y se debilitase su fuerza moral?

Mas de una vez ha dicho el gobierno: «Ahi teneis el expediente: vedlo con la oportuna reserva, y haced luego lo que mas os plazca.»

El expediente se ha visto; los que le han examinado han cometido la torpeza de decir á todo el mundo lo que en él habian visto: culpen, pues, á su indiscrecion, y no al gobierno que lo ha llevado, si los arrojés del expediente cubren á muchos en su dia de baldon y de sonrojos.»

Ayer mañana recibimos el siguiente despacho telegráfico de nuestro servicio particular:

«Sagasta ha declarado en el Congreso que á consecuencia de haberse dado publicidad al expediente de gastos secretos presentado bajo reserva á la Cámara, el Ministerio presentó su dimision, ofreciendo apoyar al gobierno que le sustituya.»  
—*Fabra.*

Ampliando lo que nos dijo ayer el anterior despacho telegráfico relativo á la dimision del ministerio, podemos añadir que el expediente enviado al Congreso era ó debia haber sido reservado, y en este concepto se envió á la cámara; pero contra la voluntad del gobierno, se han hecho públicos documentos que servian solo de comprobantes de actos políticos cuya accion perseguia el gobierno.

En vista de haberse violado secretos de Estado que debian permanecer reservados, el Gabinete anunció al Congreso que iba á presentar su dimision, y seguramente á consecuencia de tal declaracion, el rey llamó á palacio al presidente del Congreso Sr. Rios Rosas por conducto del general Rosell. El Sr. Rios Rosas llegó á palacio poco antes de las dos de la tarde.

La conferencia del presidente del Congreso Sr. Rios Rosas, con el rey, ha sido bastante detenida.

Es pues de esperar que en breve tendremos noticia de lo que S. M. haya resuelto acerca de la dimision del Gabinete.

La suma que el ayuntamiento de esta capital está adeudando á los maestros de instruccion primaria de la misma, es de consideracion.

Hágase un esfuerzo para atender á esta clase.

A propósito de lo que ayer digimos acerca de las multas impuestas por el señor gobernador de esta provincia, á varios ayuntamientos, por falta de cumplimiento á lo dispuesto en una circular en que se mandaba pagar sus haberes á los maestros de instruccion primaria, dice *La Revista de Instruccion Pública*:

«Así como hemos sido constantes en condenar sin contemplacion alguna la falta de energia de parte de las autoridades para hacer que los ayuntamientos llenaran sus deberes con respecto á la instruccion primaria, cumple hoy á nuestra imparcialidad elogiar las disposiciones adoptadas por el señor gobernador, respecto al pago de los haberes de los maestros.

Publicada la circular de 22 del pasado que concierne nuestros lectores, y habiendo dejado muchos ayuntamientos de cumplirla, la autoridad superior de la provincia ha impuesto á las municipalidades morosas las multas con que les habia conminado, habiéndose expedido ya las oportunas órdenes para hacerlas efectivas.

Los ayuntamientos que hasta ahora han dado cumplimiento á la circular de 22 de Abril satisfaciendo los haberes á los maestros son los siguientes.

Balones, Bañeras, Benejama, Benijofar, Bigastro, Benimarfull, Cuatretondeta, Novelda, Elda, Llíber, Catral, Sax, Santa Pola, San Miguel de Salinas, Sanet y Negral, Pego, Pignagula, Jacarilla, Hondon de las Nieves, Facheca, Famosca, Benasau, Salinas, Villajoyosa, Tollos y Torreveja.

En algunos de estos pueblos han sido pagados los maestros hasta fin de Abril próximo pasado.

Esta conducta, atendidas las circunstancias, merece seguramente los elogios de cuantos se interesen por la suerte de la enseñanza pública.

Lástima que todos los ayuntamientos no imiten tan laudable ejemplo, y sobre todo que poblaciones importantes tengan la enseñanza en el mayor abandono.»

Con fecha 14 del actual se ha impuesto por la autoridad superior de la provincia la multa de 37 pesetas 50 céntimos al alcalde de Callosa de Segura, por su desobediencia á las órdenes de dicha autoridad, disponiendo que se nombrase por el alcalde un maestro para la escuela de párvulos, cerrada hoy por la inculcable falta de aquel.

El combate sostenido por 447 hombres del batallon de Mendigorria al mando de su jefe el coronel teniente coronel don Julian García Roboredo, es calificado, segun las noticias que recibimos, como un hecho heroico, por lo cual se ha pedido, con arreglo á ordenanza, la corbata de San Fernando para la bandera de tan bizarro cuerpo.

Segun nos dicen de Madrid, los radicales estaban el martes poseidos de un gran furor, y tenian razon para estarlo. Habian perdido una gran jugada de Bolsa. Les ha dado ahora por jugar á la bolsa, y están rebajando sus capitales lastimosamente.

Digan lo que quieran en contrario las oposiciones, siguen las presentaciones de carlistas en las provincias Vascongadas.

Cada dia es mayor el número de los que, desengañados, abandonan las partidas acogidos al indulto.

El duque de la Torre, con sus medidas y disposiciones, ha conseguido dominar por completo la insurreccion, y mal que les pese á algunos que se llaman liberales, el general Serrano ha añadido á su carrera militar una nueva página gloriosa.

Tambien son dignos de mencionarse todos los generales, jefes y oficiales que han secundado con precision las órdenes del general en jefe.

Lamentábase el martes en el Senado el Sr. Barzanallana de que se hablase en el discurso de la Corona de ser inexorable con los carlistas.

Estos moderados, cuando están en la oposicion, son deliciosos: fusilan á todo el mundo, sin compasion, sin que los contenga las lágrimas de una madre ni los sollozos de los hijos; pero son arrojados del mando, y ven crueldad en los liberales.

¿Quién fusiló á Alzaá, Mosen Benet Tristany, y cientos y cientos de cabezallas, el año 48, y antes, y despues, y siempre que los carlistas se han sublevado?

Hablar de clemencia los moderados es delicioso.

Por fortuna hasta ahora no ha sido fu-

silado un solo carlista, y si alguno lo fuese que deseamos no suceda—será porque los tribunales así lo juzguen, no como se hacia en tiempo de los moderados.

Multitud de estudiantes de la Universidad salieron en Madrid el miércoles por la mañana en tumulto por las calles, pidiendo la derogación del último decreto del ministerio de Fomento, por el cual se restablecen las notas clasificadas en las calificaciones de examen.

Los amotinados daban voces subversivas, y prorumpían en aclamaciones que nada tenían que ver con el objeto de la manifestación.

El restablecimiento de dicha medida fué solicitado por los mismos estudiantes. Los que componían la tumultuaria manifestación del miércoles, ó eran estudiantes conocidos por su desaplicación, ó no eran estudiantes.

Debemos hacerlo constar así, para decoro de la clase escolar.

El Sr. Pi, que es el diputado más razonador del federalismo, descargó el martes en el Congreso golpes tremendos á la coalición, diciendo que sólo servía para destruir.

Suponemos que los radicales no pasarían desapercibidas las razones del Sr. Pi y Margall.

Efectivamente, no ha habido coalición, propiamente dicha, que haya constituido nada estable.

La última, provocada y sostenida por los republicanos, sólo ha producido fruto á los carlistas, que han traído diputados, y envalentándose en puntos en que antes estaban en sus madrigueras.

También el Sr. Pi habló contra el retraimiento, considerándole como la anulacion del partido que lo llevará á efecto.

LA INSURRECCION CARLISTA.

Hé aquí las noticias oficiales recibidas hasta la madrugada del miércoles en el ministerio de la Guerra.

**Provincias Vascongadas y Navarra.**—El gobernador militar de Vizcaya participó anoche que seguían acogiéndose á indulto en Bilbao y pueblos inmediatos muchos facciosos, y que el general en jefe desde Durango le avisaba que eran muchos los que se presentaban con igual objeto.

La primera brigada de la division Acosta iba sobre Marquina, persiguiendo unos 1.000 hombres que se habian reunido, y entre ellos 200, restos de las facciones de Guipúzcoa.

En el Valle de Orozco estaban otros 3.000 con la diputacion y el resto de la faccion Caevillas. La division Letona estaba en Diana, la brigada de Seriano Acebron en Miravalles, y el capitán general del distrito sobre Murguía.

El gobernador militar de Guipúzcoa dice que en la madrugada de ayer se encontraban sobre la falda del monte Larrainza 150 carlistas colocados en la linea divisoria con Francia, y dispuestos á pasar la frontera. En dicha provincia seguían las presentaciones á indulto, habiéndolo verificado en Oñate, despues de los anteriores partes, 115 facciosos con armas, de las que se hizo cargo el general Acosta, y en otros puntos 80, algunos con armas.

En Navarra continúan algunas pequeñas partidas recorriendo los pueblos y huyendo todo encuentro con las tropas, habiendo entrado una de aquellas en Asizin y cobrado la contribucion de culto y clero.

**Cataluña.**—En las inmediaciones de Perafita alcanzó ayer el brigadier Franch á la faccion Castells, obligándola á dispersarse y haciéndola varios heridos y prisioneros.

Continuando la persecucion, volvió ser alcanzada por una compania de Tarifa junto á Alpués, cogiéndola algunas armas. Tuvo un cazador herido.

El mismo día el coronel Montero alcanzó,

batió y dispersó en las casas de Ferraron una faccion que se supone mandada por Pau, cogiéndole armas y dos prisioneros, y resultando contuso un sargento.

En la provincia de Tarragona fué alcanzada la faccion Vall por la columna Cappa, que la siguió largo rato bajo sus fuegos, haciéndola varios heridos.

**Castilla la Nueva.**—La partida de Somolinos, compuesta de unos 20 infantes y otros tantos caballos, fué alcanzada y batida anteanoche en los montes de Trillo, cogiéndola dos prisioneros. Segun noticias posteriores ha salido esta faccion del término de la provincia de Guadalajara por Villar del Ladrón.

Otra partida de unos 18 ó 20 hombres ha sido dispersada en Sierra Cabrigos (Ratuerta), causándole un muerto y varios heridos y apresándola siete caballos, armas y viveres.

**Andalucía y Estremadura.**—La faccion Contreras que evadiéndose de las columnas que la persiguen, no le es posible entrar en pueblo alguno, no ha sido ya batida en razon á su escaso número; encontrándose ayer en el término de Zalamea. Guardia civil y columna de Asturias están sobre la pista.

En el resto de la Peninsula reina completa tranquilidad.

**Guipúzcoa.**—Se han presentado en Oñate 105 carlistas con armas; 52 en Azcoitia; 14 en Isaacado; 6 en Nidasua, y 8 en Legorreta.

Segun las presentaciones á indulto, pero Iturbe, con su faccion recoge el armamento y amenaza á los mozos presentados, como sucedió ayer en Azcoitia.

**Ciudad-Real.**—La columna de Almagro alcanzó en Rebuerta á la partida de Cañamero y Peña Aguilera, causándole un muerto y recojiendo siete caballos y varias armas.

**Guadalajara.**—La partida de Fernandez, de 17 caballos y cuatro infantes, se hallaba ayer en Villar del Ladrón muy desalentada.

**Lérida.**—Se han presentado á indulto 54 de la faccion Zores; 78 de la Güercho de la Itatara; 161 de la de Piñol; dos de la de Vall: uno de la de Castells.

**Teruel.**—No quedan carlistas en armas en la provincia.

ALCAÑÓE.

SENADO.

Sesion del día 22 de mayo.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Santa Cruz, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Entrando en el órden del día, reanudó su discurso el señor ministro de Hacienda, diciendo que la cuestion de nuestra gestion financiera venia siendo grave hace mucho tiempo, y que en su sentir debió arreglarla el ministerio de la conciliacion en mal hora roto por disidencias peligrosas.

Analizó los presupuestos del ministerio radical atacándolos, y contestó al Sr. Herrero de cuantos cargos le dirigió en su discurso.

Negó que la Hacienda estuviera en bancarrota como aseguraba el Sr. Suarez Inclán.

Así mismo contestó á las impugnaciones y argumentos del marqués de Barzanallana, con gran copia de datos y noticias.

(El Sr. Groizard ocupa la presidencia; dícese que ha sido llamado á palacio el Sr. Santa Cruz, por haberse presentado en crisis el ministerio.) El Sr. Camacho dice, que encontrándose en una posicion difícil, no puede ordenar su discurso de la manera que desearia, ni darle la suficiente latitud, por lo que ruega al Senado que le dispense. (Muestras de aprobacion en todos los bancos.)

CONGRESO.

Sesion del día 22 de mayo de 1872.

Abierta la sesion á las cuatro y media, bajo la presidencia del Sr. Rios Rosas, leyóse y fué aprobada el acta de la anterior.

Varios señores diputados piden la palabra.

El señor presidente del Consejo de ministros usó de la palabra y dijo: «Que accediendo á los deseos de los señores diputados, habia consentido en traer á las Cortes el expediente de los dos millones, y creyó que sólo podia hacer esto contando con la reserva de los diputados, en vista de la gravedad de ciertos documentos.

»Por desgracia no ha sido así, y como los gobiernos no debien equivocarse, presentará su dimision en manos de S. M. y retiraba el expediente.»

»Los ministros, que no tenían otra mision que ser fieles guardadores de las conquistas revolucionarias, desean únicamente que los que les sustituyan cumplan también la suya, debiendo entenderse que él y sus amigos estarán siempre al lado del gobierno que elija S. M.»

Las oposiciones quieren promover un escándalo, oponiéndose á ello el señor presidente, que da por terminada la sesion y por retirado el expediente, manifestando que se avisaría á domicilio para la sesion inmediata.

GACETILLAS.

**Escasez de agua.**—Segun se nos ha manifestado, la mina de la casa Blanca dá cada día menos agua, y se teme que continúe en este descenso hasta que no quede ninguna.

En vista de esto, parece que en la sesion que celebró anteanoche el Ayuntamiento, se trató con mucho interés de este asunto, vitalísimo para esta poblacion.

En dicha sesion se dió cuenta de una proposicion que ha hecho la sociedad de la mina denominada «Virgen del Remedio», la cual se obliga, á condicion de que se declare de utilidad pública dicha sociedad, á que no falte en Alicante el agua que necesita la poblacion. De un modo ó de otro, el Ayuntamiento debe mirar preferentemente esta cuestion y adoptar prontas y eficaces medidas, antes que entre más el verano. Así lo esperamos del celo de la corporacion popular.

**Es laudable.**—El Ayuntamiento de Málaga ha solicitado también el indulto del general Sr. Martínez Víalet.

**No hay refrán falso.**—«Hasta el cuarenta de Mayo no te quites el sayo», dice uno muy vulgar y antiguo, y tiene razon que le sobra. Estamos sufriendo unos cambios atmosféricos tan rudos, que parece nos hemos trasladado á Enero.

Luego nos quejaremos del calor, y entre frios y calores pasamos esta misera existencia.

**Tagarminas.**—Las hay superiores á tres cuartos, y á prueba de bocas forradas en cobre, en los estancos de esta capital, y en todos los de España é islas adyacentes.

Y luego quieren que no haya contrabando, cuando se necesita ser valiente para fumarse un cigarro del Estado.

**Teatro de Variedades.**—Sigue animado el de esta capital y gustando cada día más la compania que actúa en él, demostrándolo así con sus aplausos el público que asiste á las representaciones.

**Teatro Principal.**—Este magnífico y soberbio edificio, sin rival entre los de su clase, en el que tantas celebridades artísticas han actuado, sigue descausando. Vamos á cuentas.

Este teatro funcionaba antes en el año nuevo meses en las dos temporadas cómicas, y en el verano funcionaba también, con diversos espectáculos, uno ó dos meses: total, que se hacían en el año por término medio de 140 á 150 funciones. Hace tres años, que cuando más ha funcionado, ha sido el presente en que han tenido lugar 45 representaciones de verso, y 20 de ópera. ¿En qué consiste esto?...

Consiste, en que en Alicante somos muy apáticos en todo, y no hay espíritu de poblacion, pues de otro modo se formarían empresas por acciones y se levantaría ese bonito templo, centro de recreo que debiéramos tener el orgullo de tenerlo abierto la mayor parte del año.

**Obra útil.**—Con el título de *Código manual del viajero por los caminos de hierro*, acaba de ver la luz en la casa editorial de Medina y Navaró una obra importante y primera de su género en España en que su autor el notable juriscónsulto señor D. Fernando de Madrazo, presenta en resumen claro y expresivo los derechos y obligaciones recíprocos de las compañías de ferrocarriles y del público, con un compendio de las disposiciones que rigen, y todo ello amenizado con algunos bocetos de costumbres. La simple enunciaci6n de su objeto, basta para dar á comprender la conveniencia y necesidad de una obra de esta clase, porque tiende á dar al público el conocimiento exacto de sus deberes y derechos en los viajes, resolviendo ó evitando esas mil cuestiones que diariamente tienen lugar en los trenes ó en las estaciones.

Forma un tomo en 8.º menor, de mas de 300 páginas, de buen papel y esmerada impresion, y se vende al económico precio de 5 rs. en las principales librerías de España, ó dirigiéndose á los editores, Arenal, 16, Madrid, quienes remitirán prospectos detallados al que los pida.

SECCION LOCAL.

OBSERVATORIO.

Día 24 de Mayo de 1872.

HORAS	BARÓMETRO. A O. Milim.	TERMÓMETROS.		VIENTOS.	ESTADO DEL CIELO.
		Centig.	Reaum.		
9 mañ.	769,74	19,2	15,4	N.O	Despeja.
3 tarde.	769,14	21,4	17,9	N.O	Idem.
Temperatura máxima.		23,0	20,0		
d = m mínima.		1,2	0,8		

CORREOS.

SALIDAS, ENTRADAS.

Murcia.	12 1/2 m.	Murcia.	9 1/2 n.
Jijona.	2 tarde.	Jijona.	7 mañ.
La Marina.	1 id.	La Marina.	9 id.
Madrid y Valencia.	3 3/4 id.	Madrid.	11 id.

TRENES.

SALIDAS.		ENTRADAS.	
Madrid y Valencia.	Tren correo.	10 45 m.	
Tren misto.	8 y 5 m.	Tren misto.	4 tarde.
Madrid y Valencia.			
Tren correo.	4 y 20 tr.		

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

S. Juan Francisco Regis cf.

ESPECTÁCULO

**TEATRO DE VARIEDADES.**—A las ocho, la comedia en tres actos, *Otro gallo le cantara*. Intermedio de baile. Entrada general, 2 rs.

ÚLTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular de El CONSTITUCIONAL.

Madrid 23.

Continúa la crisis. Zabala ha resignado el cargo de formar gabinete, fundándose en razones de delicadeza.

Se ha consultado telegráficamente á Serrano.

Hoy se esperan numerosas presentaciones de carlistas en Vizcaya.

Bolsa: c. 26-75.

Fabr.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y Comp. S. Francisco, 21.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	FECHAS.	PAPEL.	DINERO.
Azúcar bl. sup. flrte	50 kilóg.	264 á 266		Bacalao noruego.		á	escaso	Harina Stand. 1.ª y 2.ª				90 d. f.		49 3/8
Id. reg. á bueno.		240 á 256	exist.	Id. francés.	50 kilóg.	138 á 144	idem	Id. de Vall. 1.ª y 2.ª	50 kilóg.			8 d. v.		5 1/6
Id. quebrado sup.		223 á 238		Id. labrador.	id.	138 á 144	idem	Id. Zarag. 1.ª y 2.ª						5 1/7
Id. regular.		211 á 215	exist.	Barrilla pura.		39 á 40	escaso	Id. del país 1.ª						3 1/4 d.
Id. bajos.		190 á 202	idem	Id. de 2.ª con mez.		á	idem	Id. extranjera.						
Id. de Peninsls. b.		210 á 222	idem	Id. rosa pura.		á	idem	Higos sec. neg.	50 kilóg.	34 á 36	p. exit.			3 1/8
Id. id. queb. 2.		200 á 202	idem	Cacao car. bueno sup.	1 kilóg.	15 á 17	idem	Id. blancos.			idem			3 1/8
Aceite de Andalucía.	decálitro.	39 á 40	exist.	Id. Güirias.		11 á 13 1/2	exist.	Maiz navegado.			faltan			3 1/8
Id. del país.		41 á 43	escaso	Id. Carúpano.		11	falta	Id. del país.	hectólitro		á			
Anis del país.	50 kilóg.	219 á 220	exist.	Id. Cubano.		71 1/4 á 73 1/4		Pimiento molido.	50 kilóg.	90 á 126	pocas			3 1/4
Id. de la Mancha.		200 á 202	idem	Id. Gua. segun el.		71 1/2 á 8		Pimienta negra id.	id.	400 á 404	escasa			3 1/8
Aguard. caña 20 g.	pipa.	1100 á 1200	falta	Id. Marañón.			escaso	Petróleo.	lata	38 á 39				
Id. espíritu de 35 g.	decálitro.	39 á 40	no hay	Cacao Trinidad.			idem	Id. en barriles.	50 kilóg.		falta			1 1/8
Id. anisado de 20.	id.	35 á 36	calma	Cafe Puerto-Ricó.	50 kilóg.	350 á 358	exist.	Regalicia del país.	id.	34 á 36	idem			1 1/2 d.
Atun en salmuera.	pipa.	900 á 1000	exist.	Id. de Cuba.		320 á 330	falta	Id. de la Mancha.	id.	36 á 40	idem			1 1/2 d.
Azafran.	1 kilóg.	310 á 360		Id. de Manila.		320 á 322		Sard. de Gal. seg. el.	id.	70 á 100	idem			5 1/8 d.
Almend. comun en p.	50 kilóg.	240 á 260	exist.	Canela de Ceilan.	1 kilóg.	30 á 40	exist.	Id. de Manila.	id.		no hay			1 1/2 d.
Id. costerá.				Id. de Manila.		12 á 14	escasa	Id. de Ayamonte.	id.					
Id. fina.		350 á 353	falta	Clavo de especia.		5 1/2 á 6	calma	Trigo cand. de la M.	hectólitro	97 á 100				
Id. pestañeta.		350 á 358		Cominos del país.	50 kilóg.	260 á 280	falta	Id. jeja.	id.	94 á 96	falta			
Id. mollar blan.	hectólitro	95 á 100		Id. de la Mancha.		220 á 230	no hay	Id. fuerte.	id.	94 á 96	idem			
Id. formigüeta.	id.	75 á 80		Cebada del país.	hectólitro	40 á 42		Id. Alaga.	id.					
Altramuces seg. cla.	id.	55 á 58		Id. navegada.				Id. mezclilla.	id.					
Beal. ing. de cur.	50 kilóg.	150 á 160	exist.	Cáscara granada.	50 kilóg.	104 á 120		Trigo extranjero.	id.	87 á 94	exist.			
Id. mediano.	id.			Esparto.		24 á 28	firme	Vino seco.	decálitro	7 á 11				
Id. pequeño.	id.			Harina de Aranjuez.		á		Id. dulce.	id.					

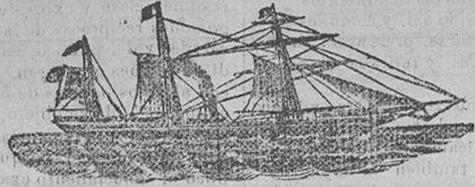
BOLSA DE MADRID.

22 Mayo 1872.

3 por 100 consolidado.	26,85
Obligaciones de ferro-carriles	52-90
Bonos del Tesoro	74-70

# SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.<sup>a</sup>



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferrocarriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Facs hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES GENIL, BETIS, DABRO, GUADALETE, GUADAIRA Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Facs hermanos y compañía.

## ENFERMEDADES DEL PECHO.

Los catarros, conlripados, tos, opresiones, afecciones catarrales del pecho y de las vias urinarias, se curan con éxito, hace 20 años, por los mejores médicos de Paris con el jarabe y la pasta de Blayn de retoños de pino y balsamo de tolu. BLAYN 7, rue du Marché S. Honoré, Paris.

En Madrid por mayor Agencia franco-española, Sordo 31, por menor á 11 y 18 reales.—En Alicante D. J. Bellido.

COMPANIA CATALANA GENERAL

DE

SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representantes en esta plaza, Facs Hermanos.

## CHLORODYNA DEL DR. J. COLLISB ROWNE.

LA ÚNICA VERDADERA Y LEGÍTIMA.

AVISO A LOS ENFERMOS.—Las personas que desean disfrutar de un sueño tranquilo y reparador, sin dolores en la cabeza, y aliviar los sufrimientos consiguientes á largas enfermedades; fortalecer el sistema nervioso y regularizar las funciones de los órganos del cuerpo, deben comprar el maravilloso remedio descubierto por el Dr. J. Collis Browne, antiguo médico mayor del ejército inglés, la

## CHLORODYNA.

Es el único admitido por la Facultad de Londres como el más precioso de los descubiertos; el mejor remedio contra la «tos, isis, bronquitis y asma.»—Conjura las fatales enfermedades; «difteria, fiebres y garrotillo;» tiene una accion casi milagrosa contra la «diarrea,» y es el único específico contra el «cólera y la disenteria.» Corta los ataques de «epilepsia, histérico, palpitaciones y pasmos;» alivia la «neuralgia, reumatismos, gta, cáncer, dolores de muelas, meningitis.»

Extracto de algunas cartas. «Lord Francis Cosvyngham escribe desde Mount Charles Donegal, 11 diciembre 1868: Habiendo comprado el año último por esta época la Chlorodyna del Dr. J. Collis Browne de M. Davenport, y considerando este remedio como maravilloso, deseo que se me mande media docena de frascos.»—«El señor conde Russel ha participado á la Escuela de medicina de Londres, haber recibido del cónsul de S. M. en Manila, un oficio anunciándole que el cólera habia sido allí terrible, y que el único remedio eficaz era la Chlorodyna.» (Véase la «Lancet» de Londres, 1.º diciembre 1864).

Cuidado contra las falsificaciones.—El vice-canciller sir W. Page Wood, ha declarado que el Dr. J. Collis Browne, era sin ninguna duda, el inventor de la Chlorodyna, y que la asercion de «Freeman,» á pesar de su juramento, «era falsa.»—(Véase el «Times,» 13 julio 1864).—Véndese en frascos á 8 y 15 rs., y no son legítimos los que no llevan: Chlorodyna del Dr. J. Collis Browne sobre el sello del gobierno inglés.

Único fabricante J. T. DAVENPORT, 33, Great Russel Street Bloomsbury Square, Londres.—Por mayor, en Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, en Alicante, D. J. Bellido.

## INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles redactados é impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicacion de aquellos por los jueces municipales.

## ALCOHOLATURA DE ARNICA DE N. D. DES NEIGES.

(N. Sra. de las Nieves). Este medicamento produce los mejores efectos contra los golpes, fracturas, contusiones, dislocaciones y para los vides que provienen de grandes emociones.—Es tal la eficacia de esta excelente preparacion que en Francia ha obtenido mucho éxito y se vende en todas las farmacias.—En Francia el frasco 2 fr., en España 10 rs.

# FILIACIONES.

En la imprenta de este periódico, calle de San Francisco, número 21, se hallan de venta hojas de filiacion arregladas al nuevo modelo para los soldados que se reciben en caja.

AÑO XXXI.

## La Moda Elegante Ilustrada,

PERIÓDICO EXCLUSIVO PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE

2000 á 3000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto, —24 grandes patrones para cortes de vestidos tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro, 648 ó mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas columnas de lectura, tamaño grande ó impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan pedirse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

Precios de suscripcion en España.—Primera edicion de lujo con 43 figurines iluminadas y tapizadas en colores y 24 patrones tamaño natural.—Un año, 160 rs.—Seis meses, 300.—Tres meses, 45.—Un mes, 16.—Segunda edicion, de 12 figurines cada año, con patrones, tamaño natural.—Un año, 120 rs.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes, 12.—Tercera edicion, sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural, un año, 120 rs.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes, 12.—Cuarta edicion, con papel comun, sin figurines ni patrones.—Un año, 60 rs.—Seis meses, 32.—Tres meses, 17.—Un mes, 6.

En Portugal, los precios tienen un aumento de 15 por 100 por exceso de franqueo.—Las señoras que deseen conocer la publicacion antes de suscribirse, se les remitirá un número gratis.

REGALO.

Las señoras que se abonen á la edicion de lujo por un año recibirán gratis el gran *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado* que la Empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual un tomo en cuarto mayor de 200 páginas.

NOTA.—El periódico «La Ilustracion Española y Americana» pertenece á esta misma Empresa y se hace una rebaja en el precio á quien tome ambas publicaciones.

Administracion: Arenal, 16, librería.—Madrid.

## BIPLASTO INDIO

de las cordilleras.

Cura radicalmente los «reumatismos» mas inveterados, «dolores de riñones y lumbagos, panadizos, sabañones, heridas de guerra, eaza ú otras,» etc.—Consultar prospectos.—Depósito general, Paris, 61, rue Hauteville.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—En Alicante, Sr. Bellido.

## DORADOR.

En el acreditado obrador de dorador de la calle de San Francisco, núm. 56, se ha recibido un gran surtido en tiras cortadas é imitadas á maderas, como igualmente en estampas francesas de todas clases. También en los géneros fabricados en la misma casa hay gran coleccion, entre ellos bonitos espejos ovalados y con medios puntos, montados con magníficos peñachos, como igualmente en los cuadros de última novedad. Ya el ilustrado publico alicantino sabe las condiciones de este establecimiento y por esto omitimos toda clase de comentarios, diciendo solo que en él toda persona que lo visite encontrará equidad y gusto en el trabajo.

## EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, S. Ildefonso, 6.



Remuevase la causa y el efecto cesará.  
El mejor remedio para la indigestion y para todos los males del estómago son las  
PÍLDORAS DE MANZANILLA DE NORTON.  
Son muy recomendadas por la facultad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones mas adelantadas.—La experiencia de mas de 30 años del uso de estas píldoras ha hecho decir á los mas eminentes médicos, que son el mejor amigo de la familia.—Se venden á 7 reales 30 cénis, cada bote en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos é instrucciones. Solo agente para España, la Agencia General Española Hispano-Americana en Londres.—Depósito en Madrid.

En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

## VENTA.

En el establecimiento de D. José María Celadrán, calle Mayor, se ha recibido un completo surtido de sacos para envase de anís, cominos,

almendron, cebada, trigo, harina y de bacalao, á precios arreglados.

## AZULEJOS.

En el almacén establecido en esta capital, calle de San Fernando, núm. 24, se halla un surtido de mas de cuarenta mil, procedentes todos de las fabricas más acreditadas; los cuales, por su finura y variedad de dibujos y colores, compiten con todos los de su clase, como pueden ver los consumidores; á fin de darles pronta salida se despachan de cinco cuartos á real.

## METODO DE SOLEDO.

Agotados los ejemplares que habia de venta en esta capital del célebre método compendiado de D. José Cosme de Benito, maestro de capilla del real monasterio del Escorial, se han recibido mas ejemplares al precio de 38 reales, los que se hallan de venta en la plaza del Teatro, núm. 3, piso 1.º

## LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XVI.

Periódico lujoso, y de magníficos grabados con amena é instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Carlos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Año.	Sems.	Trim.
Madrid . . . .	30 pes.	16 pes.	9 peseta.
Provincias . .	35 Id.	18 Id.	10 Id.
Portugal . . .	7520 re	3890 re	2160 er.
Cuba y Puerto-Rico . . . .	9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps. fr.



SERVICIO SEMANAL ENTRE

ALICANTE Y GRAN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 6 de la tarde directamente para Orán. Admito carga y pasajeros.